

Avda. Valhondo, s/n - Edificio "Mérida III Milenio"
Módulo 5 - Planta 3.ª
06800 MÉRIDA
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 80 26

RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS LISTAS DE ESPERA EXTRAORDINARIAS DE LAS ESPECIALIDADES DE HOSTELERÍA Y TURISMO DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, COCINA Y PASTELERÍA Y LABORATORIO DEL CUERPO DE PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2014.

Por Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 1 de agosto de 2014, se procedió a la convocatoria de listas de espera extraordinarias en las especialidades de Hostelería y Turismo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Cocina y Pastelería y Laboratorio del Cuerpo de Profesores de Formación Profesional.

La Base VI de la citada convocatoria establece que, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal Docente dictará Resolución declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, que se harán públicas en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>.

Asimismo la Base 6.2 establece que en el plazo de cinco días hábiles los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, tras cuya resolución se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal Docente:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las listas de espera extraordinarias en las especialidades de Hostelería y Turismo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Cocina y Pastelería y Laboratorio del Cuerpo de Profesores de Formación Profesional.

SEGUNDO.- Ordenar la exposición de las listas provisionales en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es> desde la fecha de la presente Resolución.

TERCERO.- Contra las citadas listas, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y dirigirlas a la Dirección General de Personal Docente, dentro del plazo comprendido entre los días 31 de octubre al 6 de noviembre de 2014, ambos inclusive.

Mérida, 30 de octubre de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: María de los Angeles Rivero Moreno

